CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE

Artículos 32 y 33 de la Ley 789 de 2002, Articulo 168 de la Ley 1450 de 2011.

Yo, SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.038.602 de Tunja, en mi condición de representante legal de SOLUCIONES SCM S.A.S identificada con NIT: 901.323.736 - 7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada, a los (28**)** días del mes de noviembre de 2024.

Sandra Orjuela

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES SCM SAS